

Bogotá, Octubre 2/ 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMER

División de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-109737- -00007-0000

Fecha: 2014-10-02 11:14:57 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 8

Ref.: Respuesta a requerimiento Art 45

Número de Expediente: 13-109737

Patente: UN METODO QUE UTILIZA
INDICACIONES VISUALES
PARA LA INSTRUCCIÓN DE
GOLF

Fecha Oficio Requerimiento: Listado 027 del 08 de Julio de 2014.

Oficio Requerimiento No.: 7948

Eliana María REYES FERNÁNDEZ, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D. C., actuando como apoderada de **SNAG, INC.**, estando dentro del término legal, doy respuesta al requerimiento realizado a la solicitud de la referencia con base en el Art 45 de la Decisión 486 de 2000, de la siguiente manera:

1. CAPÍTULO REIVINDICATORIO

De acuerdo a lo indicado por el examinador procedo a presentar un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual se adjunta al presente memorial. Adicionalmente, me permito informar a ese despacho que las nuevas reivindicaciones están dirigidas al método para la instrucción de golf mediante indicaciones visuales, donde estas reivindicaciones están definidas por las características técnicas únicamente que permiten diferenciar la invención del estado del arte, donde las nuevas reivindicaciones son:

1. Un método para la instrucción de golf y selección de palo y tipo de golpe basado en la distancia al objetivo del blanco, caracterizado porque comprende los pasos de:
 - Definir una primera zona (24), con la ubicación de por lo menos un indicador visual único (34), donde dicha primera zona (26) se encuentra dentro de una primera distancia al objetivo y es definida por el primer indicador visual único (34);
 - Definir una segunda zona (22), con la ubicación de por lo menos un segundo

indicador visual único (32), detrás de la primera zona (24), donde la segunda zona (24) se encuentra dentro de una segunda distancia al objetivo y se define por el segundo indicador visual único (32), dicha segunda distancia es mayor a la primer distancia;

-Definir una tercera zona (20), con la ubicación de por lo menos un tercer indicador visual único (30), detrás de la segunda zona (24), donde la tercera zona (22) se encuentra dentro de una tercera distancia al objetivo y se define por el tercer indicador visual único (30), dicha tercera distancia es mayor a la segunda distancia;

-Posicionar un tapete (50) en al menos una de las zonas definidas, dicho tapete (50) incluye una flecha direccional de alineamiento (54); y

-Posicionar flechas adicionales (56) en la por lo menos una de las zonas definidas detrás del tapete (50) y en frente del tapete (50), dichas flechas adicionales (56) apuntan hacia el objetivo (58).

2. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque además incluye posicionar una pluralidad de marcadores direccionales (36) dentro de cada una de las zonas definidas, dichos marcadores direccionales (36) están orientados a lo largo de la superficie del campo (10) paralelo a una dirección entre la bola y el objetivo (16).
3. El método de la reivindicación 2, caracterizado porque además incluye posicionar marcadores de objetivo intermedios en el putting green para identificar un área de aterrizaje para cada uno de los golpes desde cada una de las zonas.
4. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque además incluye el paso de posicionar una pluralidad de marcadores direccionales en un putting green de golf alineados a lo largo de la trayectoria de viaje objetivo de una pelota de golf.
5. El método de la reivindicación 4, caracterizado porque además incluye el paso de posicionar un marcador de objetivo en el putting green entre una posición de putting y un hoyo como un objeto intermedio.
6. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque los indicadores visuales únicos (30, 32, 34) cada uno comprende uno diferente de una pluralidad de colores.
7. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque además comprende posicionar marcadores de alineación en la segunda zona.

2. CLARIDAD DE LA SOLICITUD

El solicitante desea manifestar que las nuevas reivindicaciones se han modificado de modo que la invención allí definida está descrita en términos de sus características esenciales que permiten que un experto en la materia la entienda y la pueda desarrollar, al tiempo que define únicamente un método de enseñanza para un golfista, el cual se basa en una serie de indicadores visuales, cumpliendo así con el requisito de claridad como se establece en el artículo 30 de la Decisión 486. En consecuencia, las nuevas reivindicaciones 1 a 7 cumplen con el requisito de claridad, tal como se encuentra definido en el artículo 30 de la Decisión 486 del 2000.

3. PRECISIÓN DEL ESTADO DE LA TÉCNICA

La Superintendencia refiere tres documentos D1, D2 y D3, los cuales afectarían la novedad y el nivel inventivo de la presente solicitud. Sin embargo, pasaremos a dar cuenta de que estos documentos no poseen las mismas características esenciales y reivindicadas que las de las aquí analizadas.

ANÁLISIS DE NOVEDAD Y NIVEL INVENTIVO

El examinador establece en su concepto técnico que las antiguas reivindicaciones 1, 2, 6 y 7 de la presente solicitud carecen de novedad a la luz del documento D1 (US 5630719) y que las antiguas reivindicaciones 3 a 5 carecen de nivel inventivo a la luz de los documentos D2 (US 6884178) y D3 (US 3601406).

En este sentido, el solicitante desea manifestar que la nueva reivindicación independiente 1 define *“Un método para la instrucción de golf y selección de palo y tipo de golpe basado en la distancia al objetivo del blanco, caracterizado porque comprende los pasos de: Definir una primera zona, con la ubicación de indicadores visuales únicos, donde dicha primera zona se encuentra dentro de una primera distancia al objetivo y es definida por el primer indicador visual único; Definir una segunda zona, con la ubicación de segundos indicadores visuales únicos, detrás de la primera zona, donde la segunda zona se encuentra dentro de una segunda distancia al objetivo y se define por el segundo indicador visual único, dicha segunda distancia es mayor a la primera distancia; Definir una tercera zona, con la ubicación de terceros indicadores visuales únicos, detrás de la segunda zona, donde la tercera zona se encuentra dentro de una tercera distancia al objetivo y se define por el tercer indicador visual único, dicha tercera distancia es mayor a la segunda*

distancia; Posicionar un tapete en al menos una de las zonas definidas, dicho tapete incluye una flecha direccional de alineamiento; y Posicionar flechas adicionales en la por lo menos una de las zonas definidas detrás del tapete y en frente del tapete, dichas flechas adicionales apuntan hacia el objetivo", donde dicho método permite que el golfista aprenda a elegir el tipo de palo que se va a utilizar para realizar un golpe adecuado y el cual comprende una serie de limitaciones que lo diferencian del estado del arte, tal como lo es el tapete en alguna de las zonas definidas, el cual comprende una flecha direccional de alineamiento y las flechas adicionales en las zonas detrás y delante del tapete, las cuales están apuntando hacia el objetivo, donde es importante tener en cuenta que estas características no son enseñadas ni sugeridas por ninguno de los documentos D1, D2 y/o D3.

Ahora bien, llamamos la atención del examinador al hecho que el documento D1 se limita a enseñar "un campo de entrenamiento de golf con las ayudas de enseñanza que incluye una superficie de "putting" que ha dispuesto sobre el mismo un hoyo cerca de un extremo y una serie de patrones dispuestos a lo largo de la longitud de la misma, una pelota y una ubicación de pelota", tal como se establece en la página 5 del oficio 7948, donde claramente el objeto de la presente invención es totalmente diferente a las enseñanzas de dicha anterioridad, toda vez que la solicitud en estudio está dirigida a un método de enseñanza de golf por medio de indicadores visuales, mientras que la anterioridad se dirige directamente al campo de entrenamiento de golf, más no a los pasos que se deben seguir para la enseñanza de golf y permitir que un golfista o usuario seleccione el palo adecuado dependiendo de la distancia al objetivo.

Así mismo, el documento D1 se limita a enseñar un juego de golf en miniatura, donde una persona medianamente versada en la materia sabe y tiene el conocimiento que dicho juego siempre se golpea con el mismo palo denominado un "putt", mientras que la presente invención está dirigida a enseñar en un campo abierto, ya que permite enseñar al golfista a seleccionar el tipo de palo más adecuado para llegar al objetivo de la forma más adecuada, lo cual es completamente diferente en los dos casos.

Sumado a lo anterior, el solicitante manifiesta que aunque el documento D1 efectivamente divulga tres indicadores visuales y un objetivo final, donde estos indicadores y el objetivo (agujero o hueco) se ubican en el juego en miniatura, dicho documento no menciona ni sugiere un método que comprende los pasos de: 1) definir una primera zona con el primer indicador, 2) definir una segunda zona con el segundo indicador, 3) definir una tercera zona con el tercer indicador, 4) ubicar un tapete que tiene una flecha direccional de alineamiento

en una de las zonas, y 5) ubicar flechas adicionales en las zonas, donde las flechas apuntan al objetivo. Estas definiciones de zonas hacen que la enseñanza sea precisa y que los métodos de los dos documentos sean completamente diferentes en lo que atañe a forma y detalle del aprendizaje, uno específico para el juego en miniatura y el otro para ser desarrollado en un campo de golf.

En consecuencia, el solicitante manifiesta que la nueva reivindicación independiente 1 se ajusta a las disposiciones del artículo 16 de la Decisión 486, ya que existe una serie de diferencias entre dicho documento y el estado del arte, tal como se manifestó anteriormente.

Igualmente, es importante indicar que dado que el documento D1 no divulga los pasos del método de la presente invención, un experto en la materia no se vería motivado a combinar dichas enseñanzas con las de otros documentos en el estado del arte, es decir, no consideraría este documento como punto de partida para obtener la presente invención, lo que se traduce en que dicha anterioridad no se combinaría con el documento D2 o D3, ni sería obvia para un experto en la materia.

Sumado a lo anterior, el solicitante desea resaltar el hecho que el documento D3 se refiere específicamente a un aparato para la práctica de golf, tal como lo reconoce el examinador cuando indica que *“El documento D3 revela un aparato para practicar golf”*, más no a un método para la enseñanza o instrucción y la selección de tipo de palo y golpe, tal como se define en la nueva reivindicación independiente 1, lo que lleva a establecer que dicho documento D3 no puede ser considerado como cercano en el estado del arte a la presente invención, ya que no menciona ni sugiere un método sino simplemente se limita a divulgar un aparato.

Además, el examinador reconoce que dicho documento D3 en ningún momento menciona un método, tal como se encuentra definido en la tabla comparativa de la página 8 del oficio No. 7948, lo cual alejaría aún más al experto en la materia de la materia objeto de la presente invención definida en las nuevas reivindicaciones 1 a 7, ni tampoco sería fundamento para que dicho experto lograra combinar cualquier documento del estado del arte con esta anterioridad D3, cumpliendo de esta forma también con las disposiciones del artículo 18 de la Decisión 486, con relación a la altura inventiva.

De acuerdo con lo anterior, las nuevas reivindicaciones 1 a 7 son novedosas e inventivas, ajustándose de esta forma a las disposiciones de los artículos 14, 16 y 18 de la Decisión

486, con lo que se solicita muy amablemente la concesión de las mismas.

De otra parte, el solicitante desea informar que la presente invención fue concedida como patente en Estados Unidos por parte de la USPTO como US 8.678.954 B2 el 25 de marzo de 2014, donde se reconoció el cumplimiento de los requisitos de patentabilidad, los cuales son analizados a nivel mundial. Adicionalmente, consideramos importante indicar que las nuevas reivindicaciones 1 a 7 de la presente solicitud se basan en las reivindicaciones 1 a 11 de la patente concedida en Estados Unidos y mencionada anteriormente.

En vista de las modificaciones y observaciones anteriores por favor reconsidere la presente solicitud.

4. ANEXOS

- Capítulo de reivindicaciones modificadas.

Atentamente,



Eliana María REYES FERNÁNDEZ
C.C. 1.032.417.130 de Bogotá D.C.
T.P. 203.200 del C.S. de la J.

REIVINDICACIONES

1. Un método para la instrucción de golf y selección de palo y tipo de golpe basado en la distancia al objetivo del blanco, caracterizado porque comprende los pasos de:

5 -Definir una primera zona (24), con la ubicación de por lo menos un indicador visual único (34), donde dicha primera zona (26) se encuentra dentro de una primera distancia al objetivo y es definida por el primer indicador visual único (34);

10 -Definir una segunda zona (22), con la ubicación de por lo menos un segundo indicador visual único (32), detrás de la primera zona (24), donde la segunda zona (24) se encuentra dentro de una segunda distancia al objetivo y se define por el segundo indicador visual único (32), dicha segunda distancia es mayor a la primer distancia;

15 -Definir una tercera zona (20), con la ubicación de por lo menos un tercer indicador visual único (30), detrás de la segunda zona (24), donde la tercera zona (22) se encuentra dentro de una tercera distancia al objetivo y se define por el tercer indicador visual único (30), dicha tercera distancia es mayor a la segunda distancia;

 -Posicionar un tapete (50) en al menos una de las zonas definidas, dicho tapete (50) incluye una flecha direccional de alineamiento (54); y

20 -Posicionar flechas adicionales (56) en la por lo menos una de las zonas definidas detrás del tapete (50) y en frente del tapete (50), dichas flechas adicionales (56) apuntan hacia el objetivo (58).

2. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque además incluye posicionar una pluralidad de marcadores direccionales (36) dentro de cada una de las zonas definidas, dichos marcadores direccionales (36) están orientados a lo largo de la superficie del campo (10) paralelo a una dirección entre la bola y el objetivo (16).

3. El método de la reivindicación 2, caracterizado porque además incluye posicionar marcadores de objetivo intermedios en el putting green para identificar un área de aterrizaje para cada uno de los golpes desde cada una de las zonas.

4. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque además incluye el paso de posicionar una pluralidad de marcadores direccionales en un putting green de golf alineados a lo largo de la trayectoria de viaje objetivo de una pelota de golf.

5. El método de la reivindicación 4, caracterizado porque además incluye el paso de posicionar un marcador de objetivo en el putting green entre una posición de putting y un hoyo como un objeto intermedio.

5 6. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque los indicadores visuales únicos (30, 32, 34) cada uno comprende uno diferente de una pluralidad de colores.

7. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque además comprende posicionar marcadores de alineación en la segunda zona.